



|   |
|---|
| SÍNDIC DE GREUGES<br>DE LA COMUNITAT VALENCIANA<br>REGISTRE GENERAL |
| <b>20/01/2017</b>   |
| EIXIDA NÚM. <b>01654</b>  |

Conselleria de Educació, Investigació,  
Cultura y Deporte  
Hble. Sr. Conseller  
Av. Campanar, 32  
Valencia - 46015 (Valencia)

=====  
Ref. queja núm. 1601866  
=====

Asunto: **Riesgo de supresión programa de mediación IES Virgen del Remedio.**

Hble. Sr. Conseller:

Por informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Síndic de Greuges tuvo noticias de la supresión de la partida económica que el Ayuntamiento de Alicante destinaba a la financiación del Programa de Mediación Social y Escolar en la Zona Norte de Alicante y del riesgo de desaparición de este tipo de programas, por la falta de financiación de otras administraciones públicas, en concreto la Conselleria de Educación y la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Esta situación afecta, entre otros, al programa de mediación implantado en el IES Virgen del Remedio. Los usuarios del programa, así como profesionales implicados, manifiestan que la posible supresión del programa podría causar graves problemas de convivencia tanto en el centro escolar como en el barrio.

A la vista de todo lo indicado, el Síndic de Greuges procedió a la apertura de una queja de oficio, con el objetivo de conocer el programa implantado en el IES Virgen del Remedio, los organismos públicos y privados que aportan financiación para su sostenimiento así como la evaluación de resultados, que del mismo se viene realizando.

Resulta necesario, antes de continuar, dar algunos datos sobre el Programa de Mediación que con el nombre de "aCu4troBandas" se viene desarrollando en el IES Virgen del Remedio de Alicante.

El inicio del programa de mediación en el IES Virgen del Remedio data del año 2001, con financiación de entidades como la CAM, "Programa Integra`t".

Comienza con un mediador pero el aumento de alumnos extranjeros, justificó el incremento de un segundo mediador, ampliando la actuación no sólo a la mediación escolar sino también a la mediación intercultural.

|  |                                      |                  |
|--|--------------------------------------|------------------|
| La autenticidad de este documento electrónico puede ser comprobada en <a href="https://seu.elsindic.com">https://seu.elsindic.com</a>                  |                                      |                  |
| <b>Código de validación:</b> *****   | <b>Fecha de registro:</b> 20/01/2017 | <b>Página:</b> 1 |
| C/. Pascual Blasco, 1 03001 ALACANT Tels. 900 21 09 70 / 965 93 75 00 Fax 965 93 75 54<br>www.elsindic.com Correo electrónico: consultas_sindic@gva.es |                                      |                  |

En 2008 se crea el **programa “A Cu4tro Bandas”** incluyendo la mediación escolar, la socio- cultural y la intercultural. El aumento de alumnos de etnia gitana, procedentes del Barrio del Carmen, justifica la incorporación de un tercer mediador de etnia gitana. La incorporación de los tres mediadores comporta el aumento de presupuesto necesario para sostener el programa, por lo que se solicita de la participación de entidades privadas (La Caixa) e instituciones públicas (Ayuntamiento de Alicante). La financiación procedente del Ayuntamiento de Alicante se produjo en 2015 (meses de noviembre y diciembre) y se prolongó hasta junio de 2016.

El Programa “A Cu4tro Bandas”, es un programa consolidado a nivel de implantación cuya valoración está siendo muy positiva por la comunidad educativa del IES Virgen del Remedio. Las estrategias de mediación no se limitan al ámbito escolar, sino que sus actuaciones y efectos se amplían a los barrios de procedencia del alumnado.

Se trata de un programa integral (mediación escolar, gitana, socio educativa, intercultural) que tiene sus efectos tanto en la convivencia en el IES como en la convivencia en los barrios en los que actúa; barrios caracterizados por tener una población culturalmente muy heterogénea (35 nacionalidades). La actual forma de financiación, muy compartimentada e inestable, pone en peligro la sostenibilidad y continuidad del programa.

Por todo ello se solicitó a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y al Ayuntamiento de Alicante que informaran, respecto a posibles actuaciones a llevar a cabo, desde cada uno de sus ámbitos competenciales y desde una estrategia coordinada, para asegurar la continuidad del programa de mediación referido.

De los informes remitidos destacamos los siguientes datos:

#### **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (INFORME RECIBIDO EL 17 DE MARZO DE 2016)**

Nunca ha existido un Programa de Mediación Social y Escolar en la Zona Norte ni una partida presupuestaria específica para el mismo, pero sí otros programas de mediación tanto en centros sanitarios como en IES y en el ámbito comunitario.

En la Zona Norte de Alicante, se han estado realizando algunos de estos programas hasta diciembre de 2015, informando de su nivel de implantación a fecha febrero de 2016:

- Servicio de Mediación e Intervención en Comunidades Vecinales. Titularidad y financiación municipal. En activo.
- Servicio de Mediación Comunitaria: Titularidad municipal. Finalizado en 2015.
- Servicio Mediación laboral (acompañamiento laboral). Titularidad municipal. En activo.

Proyecto Trapecios “Educación en equilibrio”. Ejecutado por la entidad Losana en el IES Las Lomas desde septiembre de 2014. Subvencionado por la entonces Conselleria de Bienestar Social y posteriormente por las subvenciones del Plan Integral de la Zona Norte. Esta financiación costea algunos periodos de tiempo, pero el proyecto se mantiene por parte de la Entidad de manera voluntaria. En la actualidad no tiene apoyos económicos.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser comprobada en <https://seu.elsindic.com>

**Código de validación:** \*\*\*\*\*

**Fecha de registro:** 20/01/2017

**Página:** 2

Formación, capacitación e intervención comunitaria con agentes de salud interculturales en población inmigrante en Barrios de la Zona Norte de la ciudad de Alicante. Ejecutado por Médicos Mundi. Dispone de un convenio con la Conselleria de Sanidad que les faculta trabajar en Centros sanitarios, pero sin financiación. Financiación municipal (una pequeña parte) y la Caixa. Cuando no obtienen financiación han trabajado de forma voluntaria. Esta situación ha resultado insostenible y Médicos Mundi ha decidido retirar el proyecto al no conseguir financiación estable.

Mediación a 4 Bandas, en el IES Virgen del Remedio. Asociación Labor. Hasta el año 2013, el Proyecto se fue financiando bien con subvenciones, mayoritariamente de la Obra Social de la CAM, bien con financiación del propio IES. En 2013, la Asociación Labor es financiada por el Ayuntamiento para la mediación intercultural.

En el año 2014, se firma un Convenio de colaboración entre la Asociación Labor y el Ayuntamiento de Alicante, por un importe de 12.000 euros, mientras podían conseguirse otras financiaciones. Una vez obtenida la financiación, la Asociación Labor continuó el proyecto.

En septiembre de 2015, nuevo convenio de colaboración por un importe de 5.500 euros. El IES Virgen del Remedio manifestó que podía hacerse cargo del programa los dos primeros meses del año y que se había puesto en contacto con Inspección Educativa para que, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte asumiera una financiación más estable.

En 2016, el Ayuntamiento de Alicante, informa a la Asociación Labor de la imposibilidad de firmar nuevo convenio indicando que debe presentarse a la convocatoria general prevista dentro del Plan Integral de la Zona Norte, aun sabiendo que las cuantías que se podían obtener no cubrirían las necesidades totales, ni para ese ni para ningún otro proyecto. Finalmente y mientras se estudian fórmulas más estables de financiación pública, se ha suscrito un contrato menor con la Asociación Labor hasta la finalización del curso escolar en junio de 2016, por importe de 12.000 euros.

## **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (INFORME RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DE 2016)**

En primer lugar, trasladan la más sincera felicitación por el Programa A Cuatro Bandas por el trabajo de mediación y por todas las actividades de convivencia que realizan en el centro y en su entorno.

El fomento de la convivencia en los centros escolares, se realiza a través de los planes de convivencia elaborados por cada uno de ellos. Además, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte dirige el Plan de Prevención de la Violencia (PREVI) y las actuaciones de las Unidades de Actuación e Intervención (UAI).

La Conselleria de Educación ha desarrollado un amplio marco normativo (Órdenes, Instrucciones, protocolos...) para asegurar la correcta implantación de los Planes de Convivencia en los Centros Educativos de la Comunitat Valenciana.

Desde Les Corts se han dictado Resoluciones que de manera directa o indirecta, incidirán positivamente en la convivencia escolar. Especial referencia, hace la Conselleria, a la resolución de Les Corts nº 98, gracias a la cual, los Planes de Convivencia se convierten en Planes de Convivencia e Igualdad, en los que se contempla la creación de la figura de un profesor/a con formación específica y funciones de coordinación e intervención en casos de discriminación y/o acoso escolar coordinador/a de Igualdad y Convivencia, implantado desde inicio del curso escolar 2016-2017).

Por otro lado, la Administración educativa establece convocatorias para dotar a los centros de recursos humanos y dotaciones económicas que permitan la ejecución de programas de compensación educativa que, los propios centros escolares, valoran como oportunos para atender convenientemente la diversidad del alumnado.

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, informa, por último de los recursos humanos (expresados en número de horas) y recursos económicos (expresados en euros) con los que ha dotado en los últimos años al IES Virgen del Remedio, de los que haremos referencia a los correspondientes a los cursos escolares 2012-2013 y siguientes.

| <b>PROGRAMA</b> | <b>2012-2013</b>      | <b>2013-2014</b>     | <b>2014-2015</b>      | <b>2015-2016</b>     |
|-----------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Compensatoria   | 0 h / 2.100 eur       | Contrato Pgr.        | Contrato Pgr.         | Contrato Pgr.        |
| PROA (1)        | 9 h / 2.000 eur.      | Contrato Pgr.        | Contrato Pgr.         | Contrato Pgr.        |
| PASE (2)        | 40 h/ 2.450 eur       | Contrato Pgr.        | Contrato Pgr.         | Contrato Pgr.        |
| INTEGRA         | 0 h / 0 eur           | Contrato Pgr.        | Contrato Pgr.         | Contrato Pgr.        |
| CONTRATO (3)    | 20 h/ 5.081 eur       | 84 h/4360 eur        | 90 h/ 6.422 eur       | 60 h/3534 eur        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>69h/14.231 eur</b> | <b>84h/4.360 eur</b> | <b>90h /6.422 eur</b> | <b>60h/ 3534 eur</b> |

- (1) Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo. Incluye programa de apoyo y refuerzo (PAR) y programa de acompañamiento escolar (PAE)
- (2) Programa de acogida al sistema educativo
- (3) Incluye Programa de compensatoria, PROA, PASE e INTEGRA.

Finalmente y en cuanto a las actuaciones con las que la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, puede contribuir a mantener el programa de mediación que se desarrolla en el IES Virgen del remedio de Alicante, se informa de que, en los presupuestos de la Generalitat de 2016, se ha propiciado la creación de una nueva línea de subvención de ayuda a programas que promuevan la educación intercultural y la atención al alumnado inmigrante, a la que podrán acceder, por concurrencia competitiva, entidades sin ánimo de lucro.

## **CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS (INFORME RECIBIDO EL 19 DE MAYO DE 2016)**

Informa sobre actuaciones llevadas a término desde su ámbito competencial en la Zona Norte de la Ciudad de Alicante.

- Agencia AMICS, desde septiembre de 2009. Conveniada con el Ayuntamiento de Alicante desde marzo de 2013. Dos mediadores interculturales y una becaria, financiados íntegramente por la Conselleria. El Ayuntamiento de Alicante aporta a esta agencia un técnico y una Trabajadora Social.
- En 2015, se ha financiado, por un importe de 5.000 euros a la Asociación Juvenil La Farga para la implementación del Programa Edukalo, de desarrollo comunitario e intervención socioeducativa para jóvenes en la Zona Norte.
- Se ha financiado con 19.200 euros a la Asociación Arakerando, los programas de Información y Taller Socio laboral y búsqueda de empleo. Dirigido principalmente a población gitana.
- El programa presupuestario Inclusión Social para 2016 dispone de líneas nominativas con los tres grandes municipios de la provincia de nuestra Comunidad, dirigidas a financiar necesidades de asistencia y protección social. Los Convenios con Ayuntamientos son una oportunidad para la actualización de prioridades de financiación, en función de necesidades

La autenticidad de este documento electrónico puede ser comprobada en <https://seu.elsindic.com>

**Código de validación:** \*\*\*\*\*

**Fecha de registro:** 20/01/2017

**Página:** 4

emergentes o urgencias. Así se ha transmitido al Ayuntamiento de Alicante, cuyo convenio está dotado para 2016, con 55.000 euros y se encuentra en fase de definición, al objeto de que se pueda contemplar la posibilidad de incluir, entre las actividades y proyectos a financiar el Programa a Cuatro bandas, si así lo estiman oportuno.

De los informes emitidos por las administraciones públicas consultadas, se dio traslado al equipo directivo del **IES VIRGEN DEL REMEDIO**, para que hiciera llegar al Síndic de Greuges, las alegaciones que estimara oportuno. Debido a, entre otros, los cambios producidos en el equipo directivo, las alegaciones fueron presentadas el 04/11/2016. Destacamos, del informe emitido por el IES Virgen del Remedio, los siguientes datos:

Desde el comienzo del curso hemos vivido episodios violentos en las aulas y en los alrededores de centro, tal y como se puede constatar en los informes enviados al programa PREVI y a la Inspección Educativa.

Los colegios adscritos a nuestro Instituto son: Virgen del Remedio (CAES) Lucentun y Juan Bautista Llorca de la partida de Villafranqueza. Además hay un grupo de alumnos que provienen del Colegio Gloria Fuertes así como también se han incorporado alumnos de colegios Isla Tabarca (CAES).

La singularidad y problemática de nuestro Instituto se debe a la combinación de cinco factores:

- Porcentaje de alumnos inmigrantes de diversas culturas.
- El barrio es una zona vulnerable social y económicamente: familias con graves problemas económicos y de exclusión social.
- Aumento de episodios de violencia entre los jóvenes, hecho que altera la convivencia; eso es fruto de esa exclusión social y la insuficiente atención de las Administraciones Públicas.
- Insuficiencia de recursos materiales y humanos a disposición del centro.
- Elevado número de alumnos en la ESO con necesidades de compensación educativa (alrededor de un 42,5%).

Estas y otras circunstancias que rodean a las familias de la zona de Virgen del remedio hace que algunos alumnos, la mayoría de 1ª, 2ª de ESO y Formación Profesional Básica, tengan un comportamiento muy disruptivo. Además, las familias delegan en el centro educativo la responsabilidad de educarlos.

Por todo esto, hemos comenzado el curso con problemas importantes y graves de disciplina. Este centro, por sus características, necesita una reducción considerable de la ratio en las aulas.

Desgraciadamente, las medidas educativas correctoras que estamos utilizando: hojas de seguimiento de conducta- trabajo, permanecer en el centro de 14h a 14.30h con material de trabajo o realizando tareas educativas, aula de convivencia, etc. Es inevitable recurrir, con cierta frecuencia, a la apertura de expedientes disciplinarios.

El IES Virgen del Remedio cuenta con un 40% de alumnado en los cursos de la ESO de compensatoria; pese a ello, cuenta con un contrato programa en el que se ha reducido el número de horas y la aportación económica cada año. Además, después de la reducción de la plantilla del centro, tenemos un profesor desbordado con 20 horas lectivas, que no puede dedicar más tiempo a temas tan importantes como la mediación escolar.

Además, el policía del Plan Director ha sido eliminado recientemente de la zona, lo que habría supuesto una gran ayuda para nuestro trabajo.

En el mes de octubre, el AMPA del IES Virgen del Remedio hizo un esfuerzo económico para contratar a la mediadora socio cultural. A fecha de hoy, la Caixa ha concedido 36.000 euros para financiar este año, la mediación A Cuatro Bandas, en dos centros de la zona por primera vez, nuestro Instituto y el IES Gran Vía.

Consideramos que el Programa de mediación aCu4troBandas, que se puso en marcha en nuestro centro para buscar solución a las problemáticas escolar expuestas anteriormente, no debería de depender (como hasta ahora) de una financiación privada, sino que las administraciones implicada deberían asegurar su continuidad o de otro programa similar, necesario para la buena convivencia escolar.

Está claro que un centro educativo en una zona vulnerable y de exclusión social, como es el barrio de Virgen del Remedio y sus alrededores, necesita de una actuación consensuada y eficaz, por parte de las administraciones implicadas. Desde que hemos iniciado el mandato del nuevo equipo directivo, nos hemos entrevistado con Servicios Sociales, la Mesa comunitaria del barrio Virgen del Remedio y los Institutos de la zona, siempre buscando soluciones preventivas más que sancionadoras.

Pensamos que la dotación de recursos a la educación y formación de menores, es el método más efectivo y rentable para la administración, para prevenir males mayores, como pueden ser el internamiento de un menor, después de haber cometido algún tipo de delito.

Por todo lo expuesto solicitamos con urgencia una reunión y coordinación de las administraciones de Educación, Bienestar Social, Sanidad, Delegación del Gobierno y Ayuntamiento de Alicante, a fin de elaborar un plan para esta zona con urgencia, que incluya un aumento de recursos humanos con profesionales cualificados para atender a los alumnos más problemáticos y a sus familias.

Nada tiene que añadir el Síndic de Greuges a la descripción dada por el equipo directivo del IES Virgen del Remedio, de la situación del barrio y por tanto de la problemática que deben atender desde ese centro educativo. Queda claro que los problemas de convivencia que allí se dan, requieren de una intervención urgente y coordinada de todas las administraciones implicadas (local y autonómica). En ningún caso resulta oportuno que las soluciones aportadas a una problemática tan compleja, se vayan dando desde las iniciativas de determinados colectivos o centros que, de una forma muy loable, pretenden aportar soluciones al problema. Resulta imprescindible un abordaje integral de la situación de la zona que no admite demoras.

Desde el Ayuntamiento de Alicante, en la tramitación de otras quejas, se nos ha informado de que se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Inclusión 2016-2020. Sin embargo, el calendario establecido para su confección y puesta en marcha, no debe ser incompatible con la elaboración de proyectos de actuación sobre aquellas zonas de la ciudad, con una especial problemática social, de las que ya se dispone de un diagnóstico suficiente y del análisis de resultados de actuaciones previas.

Resulta inadmisibles que programas como al que se hace referencia, se sostenga por la iniciativa de un colectivo de profesionales que deben buscar, año tras año, la financiación necesaria para su mantenimiento. Financiación que, además, procede de instituciones privadas que no aseguran su continuidad.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de la Generalitat Valenciana 11/1998, de 26 de diciembre, reguladora del Síndic de

La autenticidad de este documento electrónico puede ser comprobada en <https://seu.elsindic.com>

**Código de validación:** \*\*\*\*\*

**Fecha de registro:** 20/01/2017

**Página:** 6

Greuges, al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

**RECOMENDAMOS** que, de forma urgente, se elabore un proyecto de intervención sobre la zona en la que se encuentra el barrio de Virgen del Remedio, que permita una actuación integral sobre las problemáticas que allí se dan y que ponen en grave riesgo la convivencia entre las personas que allí residen. El citado proyecto, que debería ser elaborado por el Ayuntamiento de Alicante, podría ser incorporado al Plan de Inclusión 2016-2020, actualmente en elaboración. Para su elaboración deberá contarse, necesariamente, con las administraciones locales, autonómicas y estatales implicadas.

**RECOMENDAMOS** que entre las actuaciones contenidas en el citado Proyecto, se mantenga el Programa de mediación “*aCu4troBandas*”, por estar probada su efectividad y aceptación por los colectivos a los que se dirige. La financiación del proyecto debe ser asumido tanto por la administración local, como por las administraciones autonómicas implicadas (educación, bienestar social), evitando, en todo caso, que su continuidad dependa de financiación privada.

Le agradecemos que nos remita, en el plazo de un mes, el preceptivo informe, en el que nos manifieste si acepta las recomendaciones que realizamos o, en caso contrario, las razones que estime para no aceptarla.

Para su conocimiento, le hacemos saber, igualmente, que a partir de la semana siguiente a la fecha en la que se ha dictado la presente resolución, ésta se insertará en la página web de la institución.

Atentamente,

José Cholbi Diego  
Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana